



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
GRUPO FERRESAL Y JM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-140416-104-5
FINAL 4ª. CALLE PONIENTE #2-10 LOURDES COLÓN,
LA LIBERTAD
TELÉFONO: 2314-4600
PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 50/2023

SOLICITUD N.º 039/2023

FECHA: 14/04/2023

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

8 MAY 2023

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
3	70208059	TRAMO COMPLETO DE 4" CON TUERCA Y CAPUCHÓN PLÁSTICO MARCA: HECASA	C/U	450	\$0.35	\$157.50
5	70208305	TABLA ROCA DE YESO PARA EXTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2" Fabricado con cemento Portland en su núcleo y laminado con una malla de fibra de vidrio polimerizado en ambas caras. MARCA: USG DUROCK PROCEDENCIA: MÉXICO	C/U	50	\$10.00	\$500.00
8	70210286	PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X 3/16", PLIEGO CENTROAMERICANO	C/U	20	\$35.00	\$700.00
9	70210292	PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X 1/2", PLIEGO CENTROAMERICANO	C/U	13	\$43.00	\$559.00
22	70212827	SILICÓN COLOR GRIS, TUBO Sellador de poliuretano de 280 ml gris. MARCA: TRUPER PROCEDENCIA: MÉXICO	C/U	10	\$7.47	\$74.70
GARANTÍA: 15 Días hábiles por desperfectos de fábrica contados a partir de la fecha de recepción del producto.						
TOTAL, CON IVA INCLUIDO: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						\$1.991.20



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: VER CUADRO ANEXO; (UFI 238)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO MUNDIAL COMPONENTE MALARIA ENMIE
PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO. BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0141, 0142 Y 0144

- **Forma de pago:** Mediante Cheque o abono a cuenta

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Factura duplicado cliente consumidor final, gravada con el impuesto de IVA a nombre de: **PROYECTO REGIONAL FONDO MUNDIAL COMPONENTE MALARIA ENMIE.**
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador del contrato de dicha adquisición de dichos materiales, por el guardalmacén del MINSAL y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Trámite de pago:**

La factura y demás documentos para pago de “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA**”, será entregada en la UNIDAD DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL, ubicados en el edificio ex Malaria (MINSAL) ubicado en 13 av. Norte y 3ra. Calle poniente N°256, S.S., a más tardar tres días después de entregado los bienes, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

- **Plazo de pago:**

La factura y documentos anexos deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará en la unidad de Fondos Externos-UFI, del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **DR. KELVIN FRANCISCO ALFARO SALGUERO, COLABORADOR TÉCNICO UVETV**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: **2591-7780**; CORREO ELECTRÓNICO: **kelvin.alfaro@salud.gob.sv**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD(MINSAL)

1. Pagar el valor de la: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO MUNDIAL COMPONENTE MALARIA ENMIE, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

CONDICIONES ESPECIALES.

1. Cuando por necesidad, y los intereses institucionales demanden un cambio en el lugar de entrega, el Administrador de la Orden de Compra previa aceptación del Suministrante, podrá recepcionar en un lugar diferente a lo establecido en la Orden de Compra, sin que para ello se requiera resolución razonada firmada por el Titular; de lo cual deberá dejar la documentación de respaldo en el expediente respectivo (cruce de notas, correos electrónicos entre otros).
2. Para aquellos casos que durante la ejecución de la Orden de Compra se requiere cambio de alguna de las especificaciones o condiciones técnicas contratadas, tales como: cambio de vencimiento, casa representada, modelo(solo si es igual o superior al contratado)origen o presentación, considerando que siempre y cuando se mantenga la esencia del objeto contractual, bastará con cruce de notas y/o correo electrónicos acordando dichos cambios, entre el Suministrante del bien y el Administrador de la Orden de Compra.
3. De lo descrito en los numerales anteriores el Administrador de la Orden de compra deberá remitir copia a la UACI de este Ministerio para efecto de seguimiento de la Orden de compra respectiva. Así mismo al momento de efectuar la entrega del bien, el Suministrante deberá presentar al guardalmacén respectivo copia de los documentos que amparen los cambios pertinentes.

POR MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM	NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA. Henri Amadee Jernpeme

LG SC 39/2023, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LIMPIEZA Y PINTURA, OC 50/2023 (FERRESAL)

RENGLO N	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	UFI 238			
				2023-3200-3-46- 01-22-5-54103	2023-3200-3-46- 01-22-5-54107	2023-3200-3-46- 01-22-5-54111	2023-3200-3-46- 01-22-5-54112
3	70208059	TRAMO COMPLETO DE 4" CON TUERCA Y CAPUCHÓN PLÁSTICO	C/U				450
5	70208305	TABLA ROCA DE YESO PARA EXTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2"	C/U			50	
8	70210286	PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X 3/16", PLIEGO	C/U	20			
9	70210292	PLYWOOD BANACK CLASE B DE 4 pies X 8 pies X 1/2", PLIEGO	C/U	13			
22	70212827	SILICON COLOR GRIS, TUBO	C/U		10		
TOTAL							